

¿Cómo tramitar la renovación de tu Crédito Express TPV?

Si cuentas con un crédito vigente **Express TPV** y cumples con:

- ✓ Al menos 12 mensualidades pagadas.
- ✓ Buen historial crediticio.

Puedes realizar la renovación del crédito.

Solo necesitas contactar a tu Asesor del Grupo Financiero y presentarle la siguiente documentación:

- ❖ Comprobante de domicilio donde se encuentra la TPV (no mayor a 3 meses).
- ❖ Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- ❖ Constancia de Situación Fiscal (impresión generada no mayor a 3 meses, se obtiene a través de la página del SAT).
- ❖ Último estado de cuenta de cheques de Banco Inbursa.
- ❖ Últimas 2 declaraciones anuales de impuestos con acuse, sello digital y cadena original impreso desde el sitio de internet del SAT. Para el régimen de incorporación fiscal es necesario contar con los últimos 12 acuses de recibo bimestrales.
- ❖ Para persona Moral además de los documentos mencionados deberá presentar: Acta constitutiva, principales modificaciones y facultades del apoderado con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

